I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000401

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 22 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1449/2011; el Memorándum Nº600/0247/2011 de la Secplan; el Memorándum Nº603/010/2011 del Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro; los Decretos Exentos Nº202/1971/2010, N°202/018/2011, N°202/051/2011, N°202/091/2011 y N°202/242/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1971/2010 se aprobó el Presupuesto de Educación 2011, modificado por los Decretos Exentos N°202/018/2011, N°202/051/2011, N°202/091/201 y N°202/242/2011, último que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento Nº202/242/2011, que aprobó una Modificación al Presupuesto de Educación 2011, en el sentido de rectificar el nombre de las cuentas de ingresos 05.03.003.002.003 y de gastos 22.01.001.002, 22.04.002.006 y 22.11.999.006, debiendo en todas ser la denominación de **"Programa Intercultural Esc. E-269".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
DAEM
Remuneraciones DAEM
Página Web